

EXCLUYE EXIGENCIA DE FRECUENCIA Y LISTA DE PASADAS PROGRAMADAS PARA LOS SERVICIOS EN PERIODOS QUE INDICA, POR EXISTENCIA DE EVENTO DE NATURALEZA EXCEPCIONAL A LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS L3, DEL PERIMETRO DE EXCLUSIÓN DQUE COMPRENDE LA ZONA DE VILLARRICA Y LOS SECTORES ÑANCUL Y RELÚN.

TEMUCO, 2-9 AGO 2010

RESOLUCION EXENTA Nº 1033

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 343 de 1953; el Decreto con Fuerza de Ley N° 279 de 1960; el Decreto Ley N° 557 de 1974; en la Ley N° 18.696, en la Ley N° 19.040; en la Ley N° 18.059; en la Ley Orgánica N° 18.575, Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378; la Ley N° 20.696; la Ley N° 20.877; el Decreto Supremo N° 212 de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución N° 130, de 2014; Resoluciones Exentas N° 156, N°1841, N°1247 y 4102 de 2016, N°278, N°335, N°802 y N°874 de 2017, y N°224 de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución Exenta N°354 de 2017, en la Resolución Exenta N°260; N°282, N°526 de 2018 y N°752 de 2018, Resolución Exenta N°227 y Resolución Exenta N°945 de 2019; Decreto 1261 de 2019 de la Municipalidad de Villarrica, todas de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 156 de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, modificada por Resoluciones Exentas Nº1841 de 2016, Nº278 y Nº802 de 2017, y Nº224 de 2018, del citado Ministerio, se estableció según lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 18.696 un Perímetro de Exclusión que comprende la zona de Villarrica y los sectores Ñancul y Relún, se aprobaron las condiciones de operación, requisitos, y exigencias que regulan el Perímetro de Exclusión ya mencionado, entre los cuales se regulan los puntos de control, los que se utilizan para el cálculo de los indicadores de frecuencia, regularidad y puntualidad.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°227 de 2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía, se estableció el programa operacional, los trazados, los puntos de control y lista de pasadas programadas de la unidad de negocios L3.



3. Que, mediante la Resolución Exenta N° 2876 de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se estableció un procedimiento denominado "Manual para el Tratamiento de los Indicadores de Cumplimiento ante Situaciones Exógenas a la Operación en Zonas Reguladas", que se encuentra publicado en el link http://www.dtpr.gob.cl/PDF/VTM/Exogenos/ManualEEX_V3.pdf

4. Que, en el punto 4.5.4. "Revisión de los descuentos" de la Resolución Exenta Nº 156 de 2016 se establece que el Secretario Regional respectivo deberá dictar una Resolución fundada que identifique el evento extraordinario, su impacto en la operación de transporte, extensión y los antecedentes que acreditaron su existencia. El Secretario Regional no podrá excluir más de 48 períodos continuos para el mismo evento.

5. Que, a través del sistema SIGIS se reportó un evento exógeno que inicio el 21 de agosto de 2019 del tipo alteración vial, el cual ocurrió debido al inicio de las obras de pavimentación de calle Segunda Faja que se tuvieron que realizar de emergencia dada la mala calidad en la que se encontraba la calzada, este hecho tiene un impacto tal en la operación que provoco que las expediciones en los días y períodos afectados no cumplan con alguno de los criterios de validez de los servicios 3A, 3B y 3C en ambos sentidos y que dicho evento se prolongó por 37 períodos, entregando como medio de verificación el Decreto N°1261 de la Municipalidad de Villarrica.

6. Que, el evento mencionado en el considerando anterior, causa un impacto significativo en las condiciones de circulación de los buses de servicios 3A, 3B y 3C, correspondiente a la Unidad de Negocio L3, y que se extiende por 37 periodos consecutivos, comprendidos entre las 08:00 a las 15:00, y se encuentra dentro de las situaciones reconocidas como Eventos Operacional Complejo de corta duración del tipo alteraciones viales, para lo cual se requiere aplicar una de las medidas descrita en el punto 5.2 Manual para el Tratamiento de los Indicadores de Cumplimiento Ante situaciones Exógenas a la Operación en Zonas Reguladas.

7. Que, en razón de lo expuesto en los considerandos anteriores resulta necesario eliminar frecuencias en los períodos que se exponen en la parte resolutiva, lo que tendrá por efecto que el cálculo de los indicadores de frecuencia y regularidad se realizará sin considerar dichos períodos.



RESUELVO:

1. EXCLÚYASE las frecuencias exigidas de los períodos que se exponen en el cuadro inserto a continuación, de la operación de los servicios 3A, 3B y 3C en ambos sentidos, correspondiente a la Unidad de Negocio L3, que presta servicio en el Perímetro de Exclusión que comprende la zona de Villarrica y los sectores Ñancul y Relún para los días 21 y 22 de agosto de 2019.

2. EXCLÚYASE las pasadas programadas del horario del o los días que se exponen en el cuadro inserto a continuación, de la operación de los servicios 3A, 3B y 3C, correspondiente a la Unidad de Negocios L3, que presta servicio en el Perímetro de Exclusión que comprende la zona de Villarrica y los sectores Ñancul y Relún para los días 21 y 22 de agosto de 2019.

3. NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo, a los Operadores de los servicios de Transporte en el Perímetro de Exclusión a que se refiere este acto administrativo.



LUIS CALDERÓN RAMÍREZ
ABOGADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

LCR/RVG/OGG/ocg

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Representante Legal Línea 3 de Villarrica: Venecia 1965, Villa Italia, Villarrica: Correo electrónico jimenezsanhueza@gmail.com
- División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes
- TPR Araucanía
- Área Legal Araucanía
- Programa de Fiscalización Araucanía
- Kárdex

POR_IX_Villarrica_L3_Normal_2019_3

TIPO POR	***************************************
REGIÓN IX	
PERÍMETRO Villarrica	
UNIDAD DE NEGOCIO L3	

ESTACIONALIDAD	Normal
CORRELATIVO	3

FECHA INICIO	21-08-2019
FECHA FIN	22-08-2019

Realizado por	Oscar Cadet González	
Revisado por	Franco Espinoza	

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO

POR_IX_Villarrica_L3_Normal_2019_3

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	POR
REGIÓN	IX
PERÍMETRO	Villarrica
UNIDAD DE NEGOCIO	L3

ESTACIONALIDAD	Normal
DETALLE Estacionalidad	
MODIFICA SUBSIDIO	NO
CORRELATIVO	3

FECHA INICIO	21-08-2019
FECHA FIN	22-08-2019

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	EMPRESA DE TRANSPORTE JIMENEZ Y TORO LIMITADA
FOLIO	400015
REPRESENTANTE LEGAL	Ramón Nicolás Jiménez Sanhueza
ADMINISTRADOR OPERACIONAL	Álvaro Rodrigo Fuentes Araya

RUT	76.928.820-1
RUT	9.815.433-7
RUT	13.288.422-6

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	20
FLOTA INSCRITA UN	20
ANTIGÜEDAD MÁX	21

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ	ID Servicio
3A	lda	14,56	Relún	Centro	SI	1
3A	Regreso	14,34	Centro	Relún	SI	1
3B	lda	12,88	Relún	Centro	SI	2
3B	Regreso	13,35	Centro	Relún	SI	2
3C	lda	10,13	Relún	Centro	SI	3
3C	Regreso	9,92	Centro	Relún	SI	3

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
! 3A	ı ıda i	i Kelun	Centro	Normal

The Art L		21-08-2019		22-08	3-2019
Periodo	Horario	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59				
1	01:00-01:59				
2	02:00-02:59				
3	03:00-03:59				0.00
4	04:00-04:59				
5	05:00-05:59			M 1947 11 11 11	
6	06:00-06:59				
7	07:00-07:59	Baja	0	Baja	0
8	08:00-08:59	Alta	0	Alta	0
9	09:00-09:59	Baja	0	Baja	0
10	10:00-10:59	Baja	0	Ваја	0
11	11:00-11:59	Baja	0	Baja	0
12	12:00-12:59	Baja	0	Ваја	0
13	13:00-13:59	Baja	0	Baja	0
14	14:00-14:59	Baja	0	Baja	0
15	15:00-15:59	Baja	0	Baja	0
16	16:00-16:59	Baja	0	Baja	0
17	17:00-17:59	Media	0	Media	0
18	18:00-18:59	Media	0	Media	0
19	19:00-19:59	Baja	0	Baja	0
20	20:00-20:59	Baja	0	Baja	0
21	21:00-21:59				
22	22:00-22:59				
23	23:00-23:59				
Total					

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

	Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
١	3A	Regreso	Centro	Relún	Normal

		21-08-	2019	22-08	3-2019
Periodo	Horario	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59				
1	01:00-01:59				
2	02:00-02:59				
3	03:00-03:59				10 mg/m²
4	04:00-04:59				
5	05:00-05:59				
. 6	06:00-06:59				
7	07:00-07:59	Baja	0	Baja	0
8	08:00-08:59	Baja	0	Baja	0
9	09:00-09:59	Alta	0	Alta	0
10	10:00-10:59	Baja	0	Baja	0
11	11:00-11:59	Baja	0	Baja	0
12	12:00-12:59	Baja	. 0	Baja	0
13	13:00-13:59	Baja	0	Baja	0
14	14:00-14:59	Baja	0	Baja	0
15	15:00-15:59	Baja	0	Baja	0
16	16:00-16:59	Baja	0	Baja	0
17	17:00-17:59	Baja	0	Baja	0
18	18:00-18:59	Media	0	Media	0
19	19:00-19:59	Media	0	Media	0
20	20:00-20:59	Baja	0	Baja	0
21	21:00-21:59	Baja	0	Baja	0
22	22:00-22:59				
23	23:00-23:59				
Total					

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3B - Ida)

1. Descripción del Servicio

		Labo	ral	Sáb	ado
Periodo	Horario	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59		•		
1	01:00-01:59		A The State of the		
2	02:00-02:59				
3	03:00-03:59				
4	04:00-04:59				
5	05:00-05:59	Control of the Contro	en e		
6	06:00-06:59				
7	07:00-07:59	Media	0	Media	0
8	08:00-08:59	Alta	0	Alta	0
9	09:00-09:59	Media	0	Media	0
10	10:00-10:59	Baja	0	Baja	0
11	11:00-11:59	Baja	0	Baja	0
12	12:00-12:59	Baja	0	Baja	0
13	13:00-13:59	Media	0	Media	0
14	14:00-14:59	Media	0	Media	0
15	15:00-15:59	Baja	0	Baja	0
16	16:00-16:59	Media	0	Media	0
17	17:00-17:59	Media	0	Media	0
18	18:00-18:59	Media	0	Media	0
19	19:00-19:59	Baja	0	Baja	0
20	20:00-20:59	Baja	0	Baja	0
21	21:00-21:59			1.00	
22	22:00-22:59				
23	23:00-23:59	1,12,141			
Total					

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3B	Regreso	Centro	Relún	Normal

		21-08-	2019	22-08	3-2019
Periodo	Horario	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59				
1	01:00-01:59				
2	02:00-02:59				
3 - 2 - 3	03:00-03:59				
4	04:00-04:59				
5	05:00-05:59			100	
6	06:00-06:59				
7	07:00-07:59	Baja	0	Baja	0
8	08:00-08:59	Alta	0	Alta	0
9	09:00-09:59	Media	0'	Media	0
10	10:00-10:59	Baja	0	Baja	0
11	11:00-11:59	Baja	0	Baja	0
12	12:00-12:59	Baja	0	Baja	0
13	13:00-13:59	Media	0	Media	0
14	14:00-14:59	Media	0	Media	0
15	15:00-15:59	Baja	0	Baja	0
16	16:00-16:59	Media	0	Media	0
17	17:00-17:59	Media	0	Media	0
18	18:00-18:59	Media	0	Media	0
19	19:00-19:59	Baja	0	Baja	0
20	20:00-20:59	Baja	0	Baja	0
21	21:00-21:59				
22	22:00-22:59				
23	23:00-23:59		100		
Total					

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3C - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
3C	Ida	Relún	Centro	Normal

		21-08-	-2019	22-08	8-2019
Periodo	Horario	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59				•
1	01:00-01:59				
2	02:00-02:59				
3	03:00-03:59				
4	04:00-04:59				
5	05:00-05:59		10 mg		
6	06:00-06:59				
7	07:00-07:59	Alta	0	Alta	0
8	08:00-08:59	Alta	0	Alta	0
9	09:00-09:59	Media	0	Media	0
10	10:00-10:59	Media	0	Media	0
11	11:00-11:59	Media	0	Media	0
12	12:00-12:59	Media	0	Media	0
13	13:00-13:59	Media	0	Media	0
14	14:00-14:59	Media	0	Media	0
15	15:00-15:59	Media	0	Media	0
16	16:00-16:59	Media	0	Media	0
17	17:00-17:59	Media	0	Media	0
18	18:00-18:59	Media	0	Media	0
19	19:00-19:59	Baja	0 '	Baja	0
20	20:00-20:59	Baja	0	Baja	0
21	21:00-21:59			100	
22	22:00-22:59				200000000000000000000000000000000000000
23	23:00-23:59				
Total					

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (3C - Regreso)

1. Descripción del Servicio

3C	Regreso	Centro	Relún	Normal
Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad

		21-08	-2019	22-08	-2019
Periodo	Horario	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59				
1	01:00-01:59				
2	02:00-02:59				
3	03:00-03:59			30,000,000	
4	04:00-04:59				
5	05:00-05:59				
6	06:00-06:59				
7	07:00-07:59	Baja	0	Baja	0
8	08:00-08:59	Media	0	Media	0
9	09:00-09:59	Media	0	Media	0
10	10:00-10:59	Media	0	Media	0
11	11:00-11:59	Media	0	Media	0
12	12:00-12:59	Alta	0	Alta	0
13	13:00-13:59	Alta	0	Alta	0
14	14:00-14:59	Baja	0	Baja	0
15	15:00-15:59	Baja	0	Baja	0
16	16:00-16:59	Baja	0	Baja	0
17	17:00-17:59	Media	0	Media	0
18	18:00-18:59	Alta	0	Alta	0
19	19:00-19:59	Media 📖	0	Media	0
20	20:00-20:59	Baja	0	Baja	0
21	21:00-21:59	Baja	0	Baja	0
. 22	22:00-22:59				
23	23:00-23:59				
Total				-	

POR_IX_Villarrica_L3_2019_3_A5_1

TIPO REGULACIÓN	PE
TIPO PROGRAMA	POR
REGIÓN	IX
ZONA REGULADA	Villarrica
UNIDAD DE NEGOCIO	L3
CORRELATIVO ANEXO 5	1
AÑO	2019

PUNTOS DE CONTROL DE LA UNIDAD DE NEGOCIO (L3 - Normal)

1. Descripción de la Unidad de Negocio

L3	Normal	21-08-2019	22-08-2019
UN	Estacionalidad	FECHA INICIO A5	FECHA FIN A5

2. Puntos de Control

o <u>£ocio</u>			imto de			origen	nto			ı ICR	ano	
Unidad de Negocio	Servicio	Semildo	Correlativo Punto de Control	Longitud	Entitud	Distancia al origen	Seguirmiento	IGR	<u>a</u>	Ponderador ICR	Punto Urbano	Referencia de Punto de Control
											ā	
			6. 15.25					F				
											iigis.	
										1 1 1 1 1 1 1		
									Corbani		1000	
							913			age .	1000	
					61.6e	S. Co.	Fig		Street	North Control		
		200			d ad 1		i i i i	332	(SX)	Constitution of	i del	
		6 2		172-173				(51)	1000		26.29 26.29	
JARON SWOODS	\$180 days	liki Para	447.0				T (18)					
	E 100 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1 (A) 4 () (E)		Selfine de la						K	Fare En E	
						7/4 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		O. se	44.5	ener ()		
							¥,41		5.34 10.0			
							0.220	febrasi			Ann Ann	
							1 () () () () () () () () () (Live S			0.32	
		3.5				54, 41, 40,400 60, 50, 40,700	4.7£	9473 7438		- 10 2-r - 16 2-r	in in	
	V. H. BY	1454 2	W. 1946.		niki kalendi		6 5		, bar i ji l	778-4644.20	14.5	
		1944					3,13	142 1642	4.14			
		65 176 5 4 5				Below Control	i iggi if al		shiriya S		i ji kito	
								1.85°2 1.86°2				
			To Pand To Mark				144	95,135.		r (3 gander	ř.	
							191	\$40 0	438			
		3.32	Roenelia La rapidal					2 5				
								207.6 14.74	Second Second	an met militali Approblematik	9/43	

3												
								1112	la de	-		
a Septiment and the second							Ť			K. 18. PO COMPA	bia	
	Being to Control					- 18 (1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	i di		State State	State and the state		
							200	-			, in Qu	

HORAS DE PASADA PROGRAMADA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO (L3 - Normal)

1. Descripción de la Unidad de Negocio

L3	Normal	21-08-2019	22-08-2019
UN	Estacionalidad	FECHA INICIO A5	FECHA FIN A5

2. Horas de pasada programada

UN	Servicio	Sentido	Correlativo Punto de Control	Intervalo Anterior (IPPdk-1)	Hora de Pasada Programada (TPPdk)	Intervalo Posterior (IPPdk)	Tipo de Día
L3	3A	0	1	00:30:00	20:20:00	00:30:00	Laboral
L3	3B	0	1	00:30:00	19:35:00	00:30:00	Laboral
L3	3C	0	1	00:25:00	20:10:00	00:25:00	Laboral
L3	3A	1	3	00:30:00	21:20:00	00:30:00	Laboral
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			